



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 108-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-155-01-2011, de fecha 1 de febrero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor ROBERTO DE JESÚS FIGUEROA MORALES, en el puesto de Técnico I de la Dirección de Informática (Grabador y Verificador del Padrón y Actas), plaza número E 1275, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor ROBERTO DE JESÚS FIGUEROA MORALES, como Técnico I de la Dirección de Informática, (plaza número E 1275), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.4,700.00), con cargo a la partida presupuestaria 2011-11150023-13-10-101-11-022-1275, del programa "13 Elecciones 2011".

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magístrada Presidenta

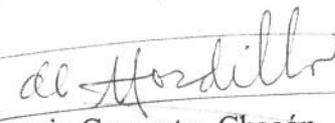
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

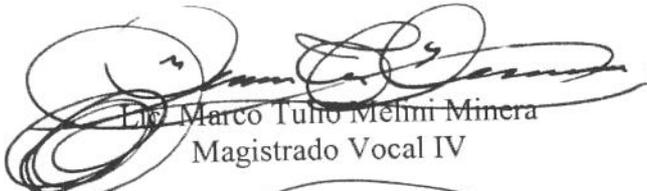
Handwritten initials and signatures on the left margin.



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tuño Melmi Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

